114/ ante ocho

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 534 /2025

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 68/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 163/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE 4." ID 382549

OBJETO: Dar respuesta observaciones DNCP - Convenio Modificatorio N° 2 DYNATEST ENGENHARIA LTDA

FECHA: 10 / 04 / 25

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la Nota DNC N°531/2025, a través del Memorándum UOC N°448/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente al Convenio Modificatorio N°2 suscrito con la Fiscalización de la Obra CONSULTORA DYNATEST ENGENHARIA.A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

1. Conforme a las documentaciones remitidas se observa que en las mismas hacen mención a prórrogas por inclemencias climáticas, sin embargo, las documentaciones referentes a las mismas no se encuentran comunicadas en el SICP. Se solicita a la convocante comunicar los documentos respaldatorios referentes a la prórroga en el modulo correspondiente; a fin de proseguir con la verificación del presente convenio modificatorio (Reiteración).

Las prórrogas por inclemencias climáticas a las cuales se hace mención en los antecedentes se refiere a las que fueron otorgadas a la Contratista (TOCSA S.A.) durante la ejecución de las obras. El contrato de Fiscalización no posee prórrogas, sin embargo, en el presente Convenio Modificatorio N° 2 se realiza un aumento de plazo de manera a adecuar los plazos de la Fiscalización a los de la ejecución de la obra.

Al respecto, las prórrogas de la Contratista, se encuentran en proceso de publicación, se remite copia de los Memorándums UEP BID - DV N° 483 y 484 mediante los cuales se remiten dichas prórrogas a la UOC para su posterior remisión a la DNCP.

Atentamente

P/A

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 2104/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 10/04/2025 08:56:39

113 (ciento trece)

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 484 /2025

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 46/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 416/2020 "OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS LOTE N° 4" ID 382545

OBJETO: Respuesta a observaciones DNCP - Pórroga TOCSA

FECHA: 01/04/25

En atención a la observación comunicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DNC N° 1431/2025, a través del memorándum UOC N° 700/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente a la prórroga otorgada a la Contratista TOCSA S.A.. A continuación, se da respuesta a la misma:

1. Se observa que se remitió el Libro de Obra N° 338 donde el periodo de la prórroga abarca desde enero del año 2023 a junio del 2023, sin embargo, el contenido de la misma se refiere a un resumen del registro de precipitaciones diarias, no se individualiza el detalle de los días de lluvias, por tanto, se solicita a la contratante remitir el libro de obras, donde se debe individualizar los dias de luvias y sus consecuencias como humedad de forma separada por las fechas, a fin de corroborar los datos consignados con el Informe de la DINAC.

Cabe manifestar que, las revisiones a la solicitud de publicación de la presente prórroga, por parte de la DNCP se han realizado en base a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la DNCP. Sin embargo, cabe aclarar que el mismo no aplica al presente proceso, motivo por el cual de manera a realizar un análisis adecuado de la prórroga otorgada, la solicitud debe ser analizada en base a las previsiones y estipulaciones del PBC y el Contrato SG Ministro N° 46/2020, las cuales fueron seguidas por la Unidad Administradora al momento de analizar la pertinencia de la prórroga otorgada.

2. Se requiere remitir el libro de obras en cual se evidencie los días en los que no se han podido realizar los trabajos como consecuencia de las lluvias manifestada en las documentaciones remitidas, atendiendo a lo dispuesto en la Res. DNCP 1807/22 art. 2: "El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al período durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables" (Reiteración)

Se reitera que, la prórroga fue otorgada siguiendo las disposiciones establecidas en el PBC y el Contrato, y que, el Pliego Estandar de la DNCP no aplica al presente proceso, sin embargo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la DNCP se ha dejado constancia en el Libro de Obras de los días de lluvia y humedad durante el período de tiempo correspondiente a enero/2023 a junio/2023, cuyas copias se remiten.

Atentamente.

P/A

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

Lucas
01/04/2025
15:22hs

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 6318/2024

Abg. Victor Luis Garcia,Olivella 01/04/2025 10:57:28

272 (ciento setenta y dos)

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 483 /2025

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 46/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 416/2020 "OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS LOTE N° 4" ID 382545

OBJETO: Respuesta a observaciones DNCP - Pórroga TOCSA

FECHA: 01 / 04 / 25

En atención a la observación comunicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DNC N° 1431/2025, a través del memorándum UOC N° 699/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente a la prórroga otorgada a la Contratista TOCSA S.A.. A continuación, se da respuesta a la misma:

1. Se observa que se remitió el Libro de Obra N° 337 donde el periodo de la prórroga abarca desde julio del año 2021 a diciembre del 2022, sin embargo, el contenido de la misma se refiere a un resumen del registro de precipitaciones diarias, no se individualiza el detalle de los días de lluvias, por tanto, se solicita a la contratante remitir el libro de obras, donde se debe individualizar los dias de luvias y sus consecuencias como humedad de forma separada por las fechas, a fin de corroborar los datos consignados con el Informe de la DINAC.

Cabe manifestar que, las revisiones a la solicitud de publicación de la presente prórroga, por parte de la DNCP se han realizado en base a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la DNCP. Sin embargo, cabe aclarar que el mismo no aplica al presente proceso, motivo por el cual de manera a realizar un análisis adecuado de la prórroga otorgada, la solicitud debe ser analizada en base a las previsiones y estipulaciones del PBC y el Contrato SG Ministro N° 46/2020, las cuales fueron seguidas por la Unidad Administradora al momento de analizar la pertinencia de la prórroga otorgada.

2. Se requiere remitir el libro de obras en cual se evidencie los días en los que no se han podido realizar los trabajos como consecuencia de las lluvias manifestada en las documentaciones remitidas, atendiendo a lo dispuesto en la Res. DNCP 1807/22 art. 2: "El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al período durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables" (Reiteración)

Se reitera que, la prórroga fue otorgada siguiendo las disposiciones establecidas en el PBC y el Contrato, y que, el Pliego Estandar de la DNCP no aplica al presente proceso, sin embargo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la DNCP se ha dejado constancia en el Libro de Obras de los días de lluvia y humedad durante el período de tiempo correspondiente a julio/2021 a diciembre/2022, cuyas copias se remiten.

Atentamente.

Lucas
01/04/2025
15:22hs

P/A

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

Cristino Potomozo Páez
C.I.N.: 3125

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE VIALIDAD

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 6317/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 01/04/2025 11:10:49